

Relación de transformación: 9.500-16.455 ± 5 ± 10 + 15% / 420
Potencia Interior: Admisible: 160 kVA. Instalada: 100 kVA.
Finalidad: Suministro de energía eléctrica a nave hortofrutícola.
Presupuesto: 22.392,29 €

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Provincial de Industria e Innovación, de la Diputación General de Aragón en Teruel, sito en C/ San Francisco, 1 - 44001 Teruel y formular a la misma las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, a 05 de marzo de 2013.-EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL, Ángel Lagunas Marqués.

Núm. 52.550

Departamento de Industria e Innovación

Anuncio del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Teruel por el que se somete a Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto de Ejecución

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 01 de Diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación de REFORMA Y TELEMANDO DEL CENTRO DE TRANSFORMACION BAÑON (Z03897), EN EL T.M. DE BAÑON (TERUEL) (EXPEDIENTE TE-AT0006/13) cuyas características principales se señalan a continuación:

Titular: ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.L.U.

Domicilio: Ronda de Ambeles, 34, Teruel

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Emplazamiento: BAÑON (TERUEL)

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Relación de transformación: 20.000 ± 2,5 ± 5 % B1B2

3 Celdas de línea y una de protección del transformador, prefabricadas con corte en SF₆ y telemandadas.

Potencia Interior: Admisible: 630 kVA. Instalada: 250 kVA.

Finalidad: Adecuar las instalaciones a la tecnología actual y mejorar la calidad de servicio en su zona de distribución.

Presupuesto: 33.367,98 €

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Provincial de Industria e Innovación, de la Diputación General de Aragón en Teruel, sito en C/ San Francisco, 1 - 44001 Teruel y formular a la misma las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, a 05 de marzo de 2013.-EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL, Ángel Lagunas Marqués.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Núm. 52.604

Comisaría de Aguas

Nota Anuncio

REF.: 2012-O-903

FELIPE IZQUIERDO SANGÜESA ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: FELIPE IZQUIERDO SANGÜESA

Objeto: CONSTRUCCIÓN PARED DE PIEDRA

Cauce: BARRANCO DE LA MADERA

Paraje: HUERTOS CALLEJUELAS

Municipio: CUEVAS DE ALMUDEN (TERUEL)

La actuación solicitada consiste en reconstrucción de muro de piedra en parcela 277 y refuerzo de muro existente en parcela 294, ambas parcelas del polígono 12 y situadas en zona de policía de margen izquierda.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 7 de marzo de 2013.-EL COMISARIO DE AGUAS P.D. EL COMISARIO ADJUNTO, Francisco José Hijós Bitrián.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

Núm. 52.557

NOTA SOLICITUD DE CORTA DE ÁRBOLES

D. José Luis Edo Silvestre. ha solicitado ante esta Confederación Hidrográfica del Júcar autorización para la corta de 8 chopos canadienses en terrenos de Dominio Público, en el cauce del barranco de la Tejería en el tramo situado desde el punto inicial con coordenadas datum ED 50, huso 30: (X = 682853,00 Y = 4478777,00) hasta el punto final con coordenadas: (X = 682714,00 Y = 4478774,00) junto a la parcela número 5007 del polígono 514, en el término municipal de Cedrillas (Teruel),

EXPEDIENTE: 2011AR0174

Número de árboles a cortar: 8 chopos canadienses (2 maderables y 6 para leña)

Plazo: doce meses

Se abre información pública sobre dicha petición por un plazo de TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente, inclusive, al de la fecha de exposición de la presente nota, durante el cual podrán presentarse peticiones en competencia e incompatibilidades con la petición así como las reclamaciones que se estimen procedentes en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avenida Blasco Ibáñez, 48, de Valencia), o cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes. Para las peticiones en competencia se presentará la solicitud debidamente cumplimentada con los datos e información exigidos en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico y cuyo modelo se puede obtener en la web: www.chj.es

Valencia, 6 de marzo de 2013.-EL SECRETARIO GENERAL, Carlos Fernández Gonzalo.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 52.750

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Servicios Agropecuarios

PROGRAMA DE INCENTIVACIÓN A LA ACOGIDA DE NUEVOS POBLADORES Y EL INCREMENTO POBLACIONAL EN PEQUEÑOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE TERUEL 2013.

Desde la década de 1950 hasta la actualidad, el proceso de la despoblación del medio rural por motivos de índole socioeconómica y demográfica, es particularmente agudo en la provincia de Teruel. Este fenómeno se manifiesta de varias formas, no solamente por lo que se refiere a la reducción global de la población en una zona determinada, sino también por lo que concierne a la disminución en la mayoría de los pueblos de la provincia, de jóvenes, mujeres, profesionales y otras categorías de personas, cuya desaparición contribuye a acentuar el envejecimiento poblacional y el éxodo rural.

Aún cuando las diferentes Administraciones Públicas, no han escatimado esfuerzos en las últimas décadas por mejorar las infraestructuras básicas y las redes de comunicación en los pequeños municipios rurales, lo que ha contribuido a mejorar la calidad de vida de los mismos; es necesario establecer políticas que favorezcan la creación de condiciones socioeconómicas, que permitan no solo el mantenimiento de los jóvenes pobladores autóctonos, sino también la integración de familias de nuevos pobladores. En este sentido, es fundamental para favorecer el incremento poblacional en el medio rural, facilitar la disponibilidad en los pequeños municipios, de viviendas en dignas condiciones de habitabilidad.